

Universidad de la República (UdelaR)

Escuela Universitaria de Música (EUM)

Propuestas de desarrollo para el periodo 2016-2020

Prof. Leonardo Croatto, candidato a Director

En calidad de integrantes del cuerpo docente de la EUM, nos dirigimos a nuestra comunidad educativa con el fin de plantear las líneas generales de una serie de propuestas abiertas a la reflexión, el debate y la toma de posición colectivas, que permitan sentar en el futuro cercano las bases del desarrollo programático y estratégico de la institución.

Art.2° - Fines de la Universidad - La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno." (Ley Orgánica Nro. 12.549, 29 de octubre de 1958)¹

En concordancia con la misión de la Universidad de la República definida, entre otros, por el Artículo 2 de su Ley Orgánica —antes citado—, proponemos nuevas líneas de desarrollo institucional que hagan posible mantener la vigencia de estos conceptos en el actual contexto histórico, para fortalecer la labor educativa de la EUM y su presencia en la Universidad, en el medio musical y en la sociedad en su conjunto.

¹ Los subrayados son nuestros.

1. Revisión y actualización del Plan de Estudios

El plan de estudios vigente, que data de 2005, fue pionero en la UdelaR en el proceso de creditización de las carreras y estableció un punto de inflexión en la historia de la Escuela. Su concepción fue resultado de un proceso de reflexión extenso y profundo, pero desde entonces la EUM no ha evaluado el funcionamiento del mismo, así sea para fortalecer sus virtudes y alcanzar sus objetivos específicos, o para superar y corregir las dificultades surgidas a lo largo de su implementación. (Señalamos, entre otras necesidades, la de colocar en el centro de las actividades del estudiante la integración musical a través de la práctica de conjunto, concebida no sólo como una materia más, sino como un foco de formación indispensable para el músico en todas sus variantes). Asimismo el plan debe ser revisado en función de los criterios de la Ordenanza de Grado aprobada por la UdelaR en 2011.

Consideramos que ha llegado el momento de repensar, en términos generales, el proyecto educativo de la EUM y su inserción en la sociedad; al mismo tiempo, se impone generar mecanismos ágiles para la actualización constante de los planes, adaptándolos a las nuevas realidades (Conformación de una *Comisión de Carreras*).

En este marco, el Ciclo de Introducción a la Música (CIM), así como los cursos de tecnicatura que ofrece la EUM en la Regional Norte, deben ser replanteados en función de una realidad educativa que, a lo largo de los años transcurridos desde su creación, ha cambiado en diversos aspectos. Por otra parte, es necesario tomar en cuenta que la problemática de la formación musical previa, en función de los niveles de conocimientos y habilidades requeridos para el ingreso a la EUM, aún no ha sido resuelta desde el ámbito de la educación pública.

2. Creación de nuevas ofertas curriculares

Atendiendo a la misión de la Universidad de la República que implica, entre otros objetivos, “acrecentar, difundir y defender la cultura” y tener a su cargo “la enseñanza superior en todos los planos de la cultura” –incluyendo expresamente “*la enseñanza artística*”– y teniendo en cuenta el hecho de que el limitado número de estudiantes de la EUM se debe, entre múltiples razones, a que nuestra escuela no está cubriendo algunas de las necesidades que la sociedad requiere, es necesario crear nuevas carreras que atiendan estas legítimas aspiraciones.

La EUM está centrada actualmente en la formación de profesionales dentro de la llamada música culta. Si bien esta es una tarea muy importante que debe ser mantenida y profundizada, y de la cual nos sentimos orgullosos, la misma debe articularse con otras propuestas curriculares, que atiendan a diferentes aspectos tales como: la formación en *cultura musical* a nivel universitario; la formación en *enseñanza musical*; el conocimiento amplio y profundo de las *músicas de raíz popular*, sobre todo las más representativas de nuestra cultura, mediante su inclusión en las futuras ofertas curriculares.

También se hace cada vez más importante la dimensión tecnológica de la música y el sonido, cuya enseñanza no se imparte como carrera específica en la Universidad de la República. Por lo tanto, resulta imperativo crear una propuesta curricular centrada en *música y tecnología*.

3. Estructura Docente Permanente

La EUM tiene una estructura docente sumamente irregular que debe adecuarse a las necesidades reales de la institución y a la particularidad de cada área académica.

Las cátedras que dependen de cargos contratados, efímeros por naturaleza, así como las que carecen de una estructura coherentemente organizada en términos de la distribución de cargas horarias y grados docentes, dificultan la consolidación de la permanencia y el desarrollo de las mismas.

En un contexto de aspiración al crecimiento académico e institucional, entendemos que deben establecerse *políticas de incorporación a la docencia de las nuevas generaciones*, en el marco de un plan de desarrollo de la carrera docente que valore la experiencia y la formación de los docentes actuales, así como el desempeño de tareas en el ejercicio de la integralidad de las funciones universitarias.

4. Investigación

La investigación es una tarea inherente a la práctica universitaria y una de las fuentes de la enseñanza. En nuestro ámbito, su presencia no debe circunscribirse solamente al marco de la musicología, sino que debe ser un componente ineludible de todo trabajo profundo de composición, de interpretación o de teorización musical.

La investigación debe incorporarse a todas las cátedras a través de planes de desarrollo con objetivos y estrategias a corto, mediano y largo plazo. Para coordinar y dar seguimiento a estas tareas, se conformará una *Unidad de Investigación*, cuyo cometido será también el estímulo y el asesoramiento para la elaboración de proyectos de investigación musical, en su sentido más amplio, así como la propuesta e implementación de instancias formativas en este ámbito.

5. Desarrollo y efectivización de un programa de posgrados

Nuestro plan de estudios ya en 2005 planteaba la necesidad de atender la especificidad de algunas líneas de formación mediante la concreción de posgrados (especialización, maestrías). En tiempos recientes se ha iniciado dicho proceso que deberá ser impulsado y articulado con los espacios ya existentes de formación continua y la creación de nuevas unidades curriculares, incluyendo la posibilidad de coordinación con otras estructuras universitarias, mediante convenios de asociación académica y proyectos específicos de colaboración.

6. Extensión y relacionamiento con el medio

La EUM debe ser un agente activo en el ámbito musical y en la sociedad, siendo la extensión la herramienta más flexible para llevar a cabo planes en ese sentido. Resulta necesario implementar proyectos sustentables a mediano y largo plazo para que dicha presencia sea permanente.

Es necesario apoyar el desarrollo de la Unidad de Extensión y relacionamiento con el medio, a los efectos de instrumentar las iniciativas institucionales, las de cada área académica y las demandas realizadas desde la sociedad.

7. Facultad de Artes

La Facultad de Artes es un proyecto del cual la EUM ha sido co-protagonista junto con el IENBA desde sus comienzos, hace entre quince y veinte años, y que cuenta con el apoyo de la UdelaR en su conjunto. Sin embargo, el mismo aún no se ha concretado ni se han producido avances sustantivos en los últimos ocho años. Incluso en algunos aspectos, inherentes al desarrollo de la EUM y a su autonomía, ha significado un retroceso, al menos desde el punto de vista de algunos de los actores involucrados.

Pensamos que el proceso de creación definitiva de la Facultad de Artes debería concretarse lo antes posible.

Este proceso será pertinente en la medida en que se base en la ampliación de la colaboración y la complementariedad IENBA-EUM, y en el marco de una estructuración coherente en *secciones académicas específicas* (Institutos, Departamentos, etc.). Asimismo desde una estrategia inclusiva que incorpore la Danza –tal como está aconteciendo–, las Artes Escénicas –como se ha iniciado con la EMAD en cuanto Unidad Académica Asociada– y las diversas disciplinas artísticas que se vayan incorporando, además de las ya presentes, con sus diferentes dimensiones y espacios, dentro de las actuales estructuras (Arte Digital y Nuevas Tecnologías, Multimedia, Cine, Audiovisual, entre otras).

Dicha estructura debería prever también la creación de *áreas transversales y espacios comunes de encuentro* –físicos y académicos– para el desarrollo de la creatividad y el intercambio artístico transdisciplinario.

La EUM y el IENBA deben compartir el liderazgo de este proceso, dada la condición institucional, el desarrollo académico y la trayectoria universitaria de ambos servicios, respetando la autonomía académica y las identidades de cada disciplina; respetando asimismo la identidad metodológica y la historia del desarrollo de la enseñanza artística en cada una de las áreas actualmente involucradas y las de futura incorporación.

8. Gestión, comunicación y construcción institucional

Para hacer posible el cumplimiento de los objetivos y tareas enumerados –una vez definidas las prioridades y establecido un cronograma por etapas–, y en el marco de las limitantes presupuestales que probablemente habrá que enfrentar, será necesario establecer *nuevas dinámicas de participación activa* en todos los órdenes de la institución.

Una gestión eficiente, ordenada y transparente que impulse y sea impulsada por la participación de todos, es la condición básica para el avance y el crecimiento de nuestra escuela.

El equipo de Dirección asumirá las tareas que implique generar y sostener los procesos de innovación y cambio propuestos. Pero sólo con el apoyo y la convicción del colectivo será viable la concreción paulatina de estas propuestas. Asimismo, para llevar adelante este proceso de construcción institucional en forma transparente y democrática, se estimulará desde la Dirección la *creación de espacios de reflexión y debate* con el fin de favorecer el surgimiento de nuevas propuestas y de dar un seguimiento adecuado a los procesos de cambio.

Para esto deberán superarse obstáculos de diversa índole, entre los que señalamos, con distintos grados de importancia y en diferentes ámbitos:

- a) Difusión interna amplia y eficaz de los temas en discusión en los órganos de cogobierno y las resoluciones adoptadas.
- b) Organización de los espacios de difusión internos (carteleras, sitio web) y externos (profundización de convenios con medios de comunicación y otros servicios universitarios).
- c) Implementación de actividades musicales. Creación de nuevas agrupaciones instrumentales y vocales y apertura de espacios para las actividades musicales propias de los estudiantes.
- d) Implementación a fondo de la reorganización de los cursos en franjas de horarios combinados y optimizados; ordenamiento y racionalización del uso de los espacios disponibles, salones, auditorio, etc.

Consideramos que una condición primordial y compleja, pero necesaria e ineludible para lograr el cumplimiento de esta propuesta, es fomentar en todos los ámbitos el respeto, la tolerancia y el pluralismo, así como un *sentido de pertenencia colectivo* en relación a la EUM, en cuanto parte activa de la Universidad de la República y del proyecto de creación de una nueva Facultad, conscientes de la necesidad de cumplir un rol transformador en la sociedad como músicos y ciudadanos de este tiempo y lugar.

Montevideo, 15 de julio de 2016.

Candidatura a la Dirección de la EUM

Para llevar a cabo este proyecto, el colectivo de docentes que abajo firma propone la candidatura a Director de la Escuela Universitaria de Música del Prof. **Leonardo Croatto**, quien cumple con los requisitos de la ordenanza de la EUM al respecto, siendo Grado 3 efectivo, desde hace 25 años.

Ramiro Agriel

Emiliano Aires

Laura Baranzano

Alejandro Barbot

Lucrecia Basaldúa

Andrés Bedó

Oswaldo Budón

Ana Corti

Jorge Damseaux

Cristina García Banegas

Vladimir Guicheff

Lukas Kühne

Lucía Leite

Fabrice Lengronne

Miguel Marozzi

Carlos Mastropietro

Mario Payssé

Gonzalo Pérez

Irene Porzio

Ana Laura Rey

Marcelo Rilla

Pablo Rilla